

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre del Puesto: Subdirector(a) de Seguimiento a Evaluaciones.
Vacante(s): 1 (Una).
Código: 06-419-1-CFNB002-0000020-E-C-L
Rama de Cargo: Evaluación
Nivel (Grupo/Grado): NB2 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta: \$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.).
Unidad de Adscripción: Unidad de Evaluación del Desempeño
Sede(s) o Radicación: México, Distrito Federal.
Perfil y Requisitos: **Escolaridad:**
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras:

Áreas Generales

No aplica

Carreras Genéricas

No aplica

Experiencia Laboral:

Años de Experiencia: 4 años mínimo.

Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia

Ciencias Económicas

Ciencia Política

Ciencias Jurídicas y Derecho

Ciencia Política

Área General

Economía General

Ciencias Políticas

Derecho y Legislación
Nacionales

Administración Pública

Conocimientos: Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal, Marco Jurídico Administrativo Presupuestario, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).
Habilidades: Liderazgo y Trabajo en Equipo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia: Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.
Mérito: Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Entrevista: Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Otros Requerimientos: **Horario:** Mixto. **Disponibilidad para viajar:** En ocasiones. **Periodos especiales de trabajo:** Cuando se prepara la exposición de motivos del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. **Paquetería Informática:** Nivel Intermedio en Office, Word, Excel, Power Point, Outlook.

1. Proponer la estrategia de seguimiento de los programas a evaluar

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Funciones Principales:

establecidos en el Programa Anual de Evaluación con base en la información del Sistema de Evaluación del Desempeño y los compromisos que asuman los responsables de la ejecución de los programas en la Administración Pública Federal, con la finalidad de establecer metas y plazos para su cumplimiento que sean conocidas por todos los participantes en el proceso de evaluación del desempeño.

2. Efectuar el seguimiento a las evaluaciones de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos que permitan determinar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por los ejecutores de gasto, a fin de integrar y completar el proceso de evaluación del desempeño de los programas y mejorar así la calidad del gasto público.

3. Proporcionar a la plataforma informática del Sistema de Evaluación del Desempeño la información relativa al proceso de seguimiento de las evaluaciones, mediante los informes derivados del seguimiento, la vigilancia de que cada ente público proporcione su información de compromisos asumidos y cumplidos, con el propósito de fortalecer la presupuestación basada en resultados.

4. Proponer el desarrollo de la metodología estadística y normativa aplicable a la función de seguimiento de las evaluaciones del desempeño, con base en la revisión de los resultados de las evaluaciones, los resultados de las mediciones de las variables que determine el modelo cuantitativo aplicable a las evaluaciones y las recomendaciones de los evaluadores, para determinar que características debe tener las recomendaciones que serán consideradas Aspectos Susceptibles de Mejora y que deben ser cumplidas por los responsables de los programas.

5. Coordinar la elaboración de lineamientos que faciliten el uso de los métodos que se utilizan en materia de seguimiento a la evaluación del desempeño, a través de reuniones con los jefes inmediatos superiores y el personal encargado de la elaboración de lineamientos, con el propósito de fortalecer tanto el Presupuesto basado en Resultados como el Sistema de Evaluación del Desempeño.

6. Coordinar la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la suscripción de convenios y compromisos específicos de investigación y mejora de instrumentos de seguimiento a las evaluaciones del desempeño con Organismos Nacionales e Internacionales, Universidades, Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas, Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a través de la elaboración de documentos que especifiquen las características que deben tener los instrumentos que se requieran desarrollar, con el objeto de contar con un marco normativo y metodológico en constante mejoría y adecuación a la estructura presupuestaria.

7. Programar y calendarizar la entrega de la información por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y sus Municipios, el Distrito Federal y sus

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

demarcaciones territoriales, con base en el análisis de los plazos legales que marca la ley y en las reuniones con los participantes en el proceso de seguimiento a la evaluación, a fin de revisar, validar y compilar la información antes de elaborar los informes que deban presentarse.

8. Determinar la veracidad y apego a la metodología de seguimiento a la evaluación de los programas de la información entregada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas y sus Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, revisando y cotejando esta información con la contenida en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño y el grado de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de cada responsable de programas, a fin de integrar la información que será presentada a las instancias correspondientes.

9. Coordinar la elaboración de los informes sobre los convenios suscritos con la Administración Pública Federal, las entidades federativas y sus municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, en la implementación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la información de la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño y el sistema de información que contenga los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de presentar en tiempo y forma los informes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Ejecutivo Federal que por ley están obligados a presentar, para la toma de decisiones.

10. Asesorar en el proceso de seguimiento del desempeño del gasto federalizado a nivel estatal y municipal, Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a través de la suscripción de convenios e instrumentos de seguimiento del desempeño con las Entidades Federativas y sus Municipios; y, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, con el propósito de que las entidades federativas y el Distrito Federal desarrollen y fortalezcan la evaluación y seguimiento del desempeño.

11. Coordinar la suscripción de convenios y compromisos específicos de seguimiento a las evaluaciones con Entidades Federativas y sus Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a través de reuniones con éstas y sesiones de capacitación y concientización sobre la importancia al seguimiento a las evaluaciones, con el objeto de fortalecer la armonización y coordinación presupuestaria entre la Federación y sus integrantes, en materia de seguimiento a las evaluaciones del desempeño.

12. Proponer el desarrollo de metodología y normatividad que regulen el seguimiento a las evaluaciones en las Entidades Federativas y sus Municipios; y, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, con base en la experiencia en el ámbito federal y en el análisis de las evaluaciones de los programas de estos entes públicos, a fin de que aquéllos cuenten con normatividad que regule el proceso de seguimiento

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

y que sea acorde con la normatividad federal en la materia.

13. Determinar el orden de importancia, las recomendaciones y sugerencias surgidas de las evaluaciones a los programas derivados del PND, mediante el análisis de las recomendaciones realizadas y del marco normativo y metodológico establecido, con el propósito de determinar que recomendaciones son competencia jurídica de los responsables de la programación, presupuestación y ejecución de los programas.

14. Establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de las recomendaciones realizadas a cada programa, reuniones con el superior jerárquico; las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y sus Municipios y el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a fin de que se mejore la estructura y operación de los programas.

15. Dirigir las recomendaciones relativas al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante la aplicación de la normatividad y con base en los compromisos adquiridos por los ejecutores de gasto público, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los ejecutores de gasto público en la integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

SUBDIRECTOR(A) DE SEGUIMIENTO A EVALUACIONES

Tema-1	Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.
Subtema-1	Proceso Presupuestario del Gobierno Federal. Bibliografía Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Análisis y Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Página web http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf
Tema-2	Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.
Subtema-1	Proceso Presupuestario del Gobierno Federal. Bibliografía Manual de Programación y Presupuesto 2013. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

	<p>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Anexo 2.</p> <p>Página web http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/anexo_2_clasificacion_prog_presup.pdf</p>
Tema-3 Subtema-1	<p>Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.</p> <p>Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.</p> <p>Bibliografía Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 05-11-2012.</p> <p>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Título Tercero De la Programación, Presupuesto y Aprobación. Capítulo I De la Programación y Presupuesto del Gasto Público. Sección III De la clasificación funcional y programática.</p> <p>Página web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf</p>
Tema-4 Subtema-1	<p>Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.</p> <p>Evaluación al Desempeño.</p> <p>Bibliografía Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008.</p> <p>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Documento completo.</p> <p>Página web http://www.normateca.gob.mx/Archivos/41_D_1566_31-03-2008.pdf</p>
Tema-5 Subtema-1	<p>Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.</p> <p>Directrices del proceso presupuestario del Gobierno Federal.</p> <p>Bibliografía Zall, Kusek Jody y Rist, Ray C. Manual para gestores del desarrollo. Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. Banco Mundial. 2004. Washington D.C.</p> <p>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Capítulo 7. Paso 7 Utilizar información de evaluación para respaldar un sistema de gestión basado en resultados.</p> <p>Página web http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2006/11/16/000310607_20061116132527/Rendered/PDF/296720SPANISH0101OFFICIAL0USE00NLY1.pdf</p>
Tema-6	<p>Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.</p>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Subtema-1 **Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.**
Bibliografía
Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Proceso para el seguimiento.
Página web
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf
- Tema-7 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Fundamentos legales.**
Bibliografía
Ley de Planeación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Documento completo.
Página web
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>
- Tema-8 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
Bibliografía
Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Elaboración de Instrumentos de Trabajo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Página web
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf
- Tema-9 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
Bibliografía
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 05-11-2012.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Título Tercero De la Programación, Presupuesto y Aprobación. Capítulo I De la

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Programación y Presupuesto del Gasto Público. Sección IV De la clasificación económica.
- Página web**
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
- Tema-10 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- Bibliografía**
Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Objeto.
- Página web**
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf
- Tema-11 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- Bibliografía**
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 05-11-2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Título Tercero De la Programación, Presupuesto y Aprobación. Capítulo I De la Programación y Presupuesto del Gasto Público. Sección III De la clasificación funcional y programática.
- Página web**
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
- Tema-12 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- Bibliografía**
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 05-11-2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Título Tercero De la Programación, Presupuesto y Aprobación. Capítulo I De la Programación y Presupuesto del Gasto Público. Sección I Del calendario de actividades de la programación y presupuesto.
- Página web**
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
- Tema-13 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 24-01-2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación. Capítulo II De la Evaluación.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-14
Subtema-1

Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 24-01-2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo II Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-15
Subtema-1

Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 24-01-2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación. Capítulo I De la Programación y Presupuestación.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-16
Subtema-1

Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.

Fundamentos legales.

Bibliografía

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. Viernes 30 de marzo de 2007.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Cuarto De la organización y contratación de las evaluaciones. Capítulo II De los términos de referencia de las evaluaciones.

Página web

http://www.normateca.gob.mx/Archivos/34_D_1215_30-03-2007.pdf

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Tema-17 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
Bibliografía
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 24-01-2014.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
"Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto. "
Página web
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Tema-18 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**
Subtema-1 **Fundamentos legales.**
Bibliografía
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 10-02-2014.
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
Título Séptimo Prevenciones Generales.
Página web
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Tema-19 **Conocimientos sobre la SHCP y APF**
Subtema-1 **"GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "**
Bibliografía
"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP "
Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico
Página web
"http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf
http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf"